

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 17 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 17 de junio de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **ANDREA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios, en los meses de enero y febrero del año en curso, a la suma de **\$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos)**, impuestos incluidos, y en los meses de marzo a diciembre del presente año, a la suma de **\$762.000.- (setecientos sesenta y dos mil pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO REPUBLICANO.



Se deja constancia que la Asesora, además, presta servicios para los H. Senadores Alejandro Kusanovic Glusevic y José García Ruminot.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia y sus respectivos anexos.

Nombre de la Asesora: Andrea Paola González González.

Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]
RAÚLA GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]
ANDREA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Asesora